



CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “MOCHILAS CON LOS ÚTILES”, EN ADELANTE DENOMINADO “EL PROGRAMA”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, REPRESENTADO EN ÉSTE ACTO POR LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL** A TRAVÉS DE SU TITULAR, EL LIC. **SALVADOR RIZO CASTELO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SE LE DENOMINARÁ COMO “**LA SDIS**”; Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE **AMACUECA**, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS **MTRO. ENRIQUE ROJAS DÍAZ** Y **LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA**, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO, PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ “**EL MUNICIPIO**”, QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Con la finalidad de Incentivar la permanencia dentro del sistema educativo de todos los niños y jóvenes de educación preescolar, primaria y secundaria, a efecto de que puedan continuar con su formación académica sin causar un detrimento en la economía familiar, en el Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce, se asignaron dentro de la partida 11 00 4416 (Aportación para el Bienestar de los Jaliscienses) con destino etiquetado como “Apoyo de Mochilas con los Útiles”, recursos por la cantidad de \$130’000,000.00 (Ciento treinta millones de pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de mochilas con útiles escolares, que serán entregados a familias de escasos recursos de la Zona Metropolitana de Guadalajara y del Interior del Estado.

II. La Secretaría de Desarrollo e Integración Social, como dependencia responsable de planear, diseñar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo integral de las personas y de los grupos en que se integran, tiene a su cargo el desarrollo y operación del Programa “Mochilas con los Útiles”.

